

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2015-9128 *Acuerdo de delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local.*

Por acuerdo del Pleno corporativo de fecha 29 de junio de 2015, adoptado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se resolvió delegar en la Junta de Gobierno Local la competencia para el establecimiento y modificación de los precios públicos.

Bárcena de Cicero, 3 de julio de 2015.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2015/9128